

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORDINARIO 2019-260

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso Ordinario Laboral instaurado por **LUIS GERMAN RUEDA MENESES** contra **COLPENSIONES Y OTROS radicado** bajo el No. 11001-31-05-010-**2019-00260-00**, informándole que el apoderado solicita copias y entrega de título. Sírvasse proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. doce (12) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, una vez en firme el presente auto por secretaría y a costa de la parte interesada expídanse las copias auténticas de las piezas procesales solicitadas por el libelista archivo 20 del expediente digital.

Ahora frente a solicitud de entrega de títulos efectuados por el apoderado, verificado el sistema de autorización electrónico de Depósitos judiciales, se encuentran a favor del demandante los siguientes títulos judiciales:

1. No. 400100008435642 constituido por valor de \$620.500
2. No. 400100008532167 constituido por valor de \$1.420.500

Por lo que se dispone la entrega del mismo al apoderado **JAIME AUGUSTO ESCOBAR SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 79.921.297 y tarjeta profesional No. 186.116, de conformidad con el poder otorgado visible a folio 1 del plenario.

En el expediente déjense las constancias del caso.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias a su sitio de archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6b4ab5c788bfb9ba9a64fad927e244973ffd690b843778f24add1ab7a5b5a3d**

Documento generado en 12/08/2022 05:06:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>